

Postergan por un año la implementación del nuevo SLEP Tamarugal

Ministerio de Educación comunicó que los colegios municipales de la provincia del Tamarugal serán traspasados al nuevo Servicio Local de Educación Pública (SLEP) el 1 de enero de 2026.

De los 13 Servicios Locales de Educación Pública calendarizados para recibir este nuevo servicio, sólo 8 lo harán en enero de 2025, cuatro serán pospuestos doce meses y uno se encuentra aún en evaluación.

Al final de la jornada de este viernes, finalmente se comunicó oficialmente que —de los 13 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) calendarizados para recibir el servicio educativo el 1 de enero de 2025—, las autoridades del Mineduc determinaron posponer el traspaso de los establecimientos educacionales municipalizados al nuevo sistema educativo para el 1 de enero del año 2026 en algunas regiones del país, dejando así que ese proceso se desarrolle bajo la directriz y resorte de las futuras autoridades del Poder Ejecutivo que serán electas en el último trimestre de 2025. En ese conjunto de reparticiones a las cuales alcanza la medida se encuentran todos los establecimientos municipalizados pertenecientes a las comunas de la provincia del Tamarugal, en nuestra región de Tarapacá.

CRONOGRAMA ACTUALIZADO

Según señaló esa Secretaría de Estado, la decisión del Mineduc de modificar el cronograma gubernamental para cambio de sostenedor se fundamentó en un análisis más exhaustivo efectuado por la Dirección de Educación Pública (DEP) de la gestión de los procesos críticos para el traspaso del servicio educativo, como asimismo en los nuevos antecedentes que arrojó una evaluación externa encargada al Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) y al Centro de Sistemas Públicos (CSP) de la Universidad de Chile, y también en el reciente pronunciamiento unánime que a este respecto hizo el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, una instancia de representación transversal que asesora al Presidente de la República en la implementación de este sistema. Mediante un comunicado oficial,

la cartera de Educación comunicó que iniciarán efectivamente la administración de sus establecimientos educacionales el próximo 1 de enero de 2025 los SLEP de Licancabur (Antofagasta), Los Libertadores (RM), Santa Corina (RM), Santa Rosa (RM), Del Pino (RM), Maule Costa (Maule), Andalién Costa (Biobío) y Valdivia (Los Ríos). En tanto, los SLEP que deberán postergar dicho traspaso de establecimientos para el 1 de enero de 2026 son los SLEP Tamarugal en la región de Tarapacá, Elqui (Atacama), Costa Central y Marga Marga. Respecto del SLEP Chiloé éste se encuentra en estudio, adelantándose que la resolución definitiva será confirmada a más tardar el 15 de noviembre próximo: Como es de conocimiento de la opinión pública —debido a la crítica situación financiera de varios sostenedores municipales de esta provincia— la creación del Servicio fue excepcionalmente adelantada



al 31 de junio último, pero los procesos administrativos y contractuales requieren aún tiempo para que sean implementados de manera adecuada por el nuevo sostenedor.

APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO

“Junto con la Dirección de Educación Pública, estamos trabajando intensamente para acompañar y apoyar el proceso de traspaso de estas comunidades educativas. En el caso de Chiloé, se encuentra en marcha un plan integral y estamos haciendo todos los

esfuerzos para el desarrollo de los procesos clave que requiere la instalación de un Servicio Local, con el objetivo de traspasarlo en la fecha prevista”, señaló ayer la Subsecretaría de Educación, Alejandra Arratía. Sin embargo, con la finalidad de mantener los estándares de rigor, en el Ministerio de Educación “se ha definido evaluar esta decisión en el mes de noviembre, considerando recibir el servicio educativo lo antes posible, tal como recomienda el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública”, enfatizó la profesional.

La subsecretaría también recordó que el Protocolo de Acuerdo para la aprobación de la partida de educación en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024, se acordó la realización de una evaluación externa sobre “los procesos de instalación, implementación y traspaso, identificando estándares que deberán cumplir los nuevos SLEP para realizar el correcto traspaso del servicio educativo”. Dicha evaluación, que se realizó entre abril y agosto de este año, analizó la implementación del Sistema de Educación Pública y propuso un conjunto de estándares obligatorios para un adecuado traspaso del servicio educativo, “como la apertura de cuentas corrientes, la habilitación de oficinas, el nombramiento del director(a) ejecutivo(a) y otros cargos jerárquicos, y la identificación y planificación de las mantenciones de establecimientos educacionales previo al traspaso”, detalló la subsecretaría al cierre.

